



Consejo de Ministros

El Gobierno da luz verde a los conciertos de asistencia sanitaria de MUFACE 2020-2021

- La prima se incrementa un 4,5%, con un presupuesto de casi 2.255 millones de euros, y afecta a más de 1.100.000 mutualistas

Madrid, 5 de julio de 2019.- El Consejo de Ministros ha aprobado los dos conciertos que, en el bienio 2020-2021, darán cobertura sanitaria a través de distintas entidades aseguradoras a más de 1.100.000 funcionarios en España y a más de 7.000 destinados en el exterior en ciento veintitrés países.

Estos conciertos se encuadran dentro de una planificación general, impulsada por la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, dirigida a modernizar y mejorar el servicio que presta MUFACE como forma de apoyar en último término a los funcionarios y a sus familias.

El volumen total del colectivo afectado, que asciende a 1.156.913 personas, y la cuantía total de la contratación, casi 2.255 millones de euros (el valor estimado para ambos contratos es 2.254.970.839,91 euros), dan cuenta de la relevancia económica y social de los conciertos que hoy se aprueban.

Garantía de calidad

Los conciertos se han elaborado, dentro del marco de la planificación general de MUFACE, siguiendo cuatro grandes líneas:

1. El Concierto 2020-2021 supone un incremento del 4,5% de prima fija, por lo que se recuperan los niveles de calidad que demanda el colectivo y se incorporan, además, los nuevos servicios con que el Gobierno está completando la cartera común del Sistema Nacional de Salud (SNS).
2. Asimismo, contempla la incorporación del nuevo colectivo derivado de las últimas ofertas de empleo público y los procesos de estabilización de personal temporal. En el periodo comprendido entre 2019 y 2021, se esperan 109.190 nuevos mutualistas, con una edad media de 31 años en el caso de los titulares y de 8 en el de los beneficiarios.

3. Los nuevos Conciertos apuestan decididamente por la transformación digital de MUFACE, con la implantación plena de la receta electrónica, iniciada en 2019. También prevé la creación de la carpeta personal del mutualista y da el paso definitivo al catálogo digital de cuadros médicos.
4. Cabe destacar también la flexibilidad en la gestión del modelo, que se adapta a la realidad de la provisión y de las tecnologías en los distintos territorios autonómicos, ampliándose las posibilidades de gestión de las entidades para satisfacer la cobertura sanitaria del mutualista. Igualmente, se avanza en la atención domiciliaria bajo demanda en los municipios menores de 20.000 habitantes.